



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 58 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520220003300	Ordinario	Elsa Yuranis Palomo Suarez	Inversiones Isaias 40 S.A.S	10/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Tengase Por Subsanada Y Admitir La Demanda Ordinaria Laboral Depresentada Por Elsa Yuranis Palomo Suarez Contra Inversiones Isaias 40S.A.S Representada Legalmente Por Oscar Osvaldo Doria Torres Yo Quien Haga Sus Veces.Segundo. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión Al Demandado Inversionesisaias 40 S.A.S A Través De Su Representante Legal Oscar Osvaldo Doria Torres Yo Quienhaga Sus Veces, Al

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1da25e3b-218f-46ae-916a-5e48e11d1885



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 58 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



Correo Electrónico
Gerenciadoyroltgmail.Com
Registrado En Elcertificado
De Existencia Y
Representación Legal, De
Conformidad Al Inciso 5,
Artículo 6 Deldecreto
Legislativo No 806 Del 4
De Junio De 2020.Tercero.
Desele Traslado Al
Demandado Por El
Término De Diez (10) Días
Para Queconteste, Una
Vez La Notificación Haya
Quedado Surtida; Tal
Como Lo Dispone El Inciso
Tercerodel Artículo 8 Del
Decreto 806 De 2020,
Siempre Que Se Encuentre
Que El Demandado
Acusede Recibo.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1da25e3b-218f-46ae-916a-5e48e11d1885



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 58 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



23001310500520120013700	Ordinario	Felipe De Jesus Alvear Perez	Ecopetrol S.A.	10/05/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estar Ajustadas A La Ley; Ordenadas En Primera Instancia En Auto Adiado 25 De Febrero De 2020, A Favor Del Demandante Y En Contra De La Aquí Demandada Ecopetrol S.A.
23001310500520210024800	Ordinario	Hugo Armando Puello Cobo	Comercializadora Multidrogas Del Caribe Ltda Hoy Comercializadora Multidrogas De Colombia	10/05/2022	Auto Decide - Primero: Absolver De Toda Sanción A La Entidad Par Caprecom Liquidado A través De Su Representante El Dr. Andrés Pabón Sanabria Yo Quien Haga Sus Veces Y Aljuzgado Primero Civil De Ejecucion De Sentencias Del Circuito De barranquilla

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1da25e3b-218f-46ae-916a-5e48e11d1885



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 58 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



A Través De Su Jueza La
Dra. Emilse Sofía Ortega
Rodríguez Yo Quienhaga
Sus Veces, -Por Hecho
Superado.Segundo: Dese
Por Finalizado El Trámite
Incidental Para Imposición
De Sanción Pordesacato
De Orden Judicial,
Comuníquesele A Los
Representantes Del
Juzgado Y La Entidadaquí
Oficiada En Tal Sentido

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1da25e3b-218f-46ae-916a-5e48e11d1885



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 58 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



23001310500520220003400	Ordinario	Jorge Andres Rhenals Gamero	Inversiones Isaias 40 S.A.S	10/05/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir A Las Partes Para Que Aporte Prueba De Pago De Aportes A Pensión A Favorel Señor Jorge Andrés Rhenals Gamero E Informan Al Despacho A Que Fondo De Pensiones Seencuentra Afiliado, Para Lo Cual Se Le Confiere El Termino De Tres (3) Días.Segundo: Abstenerse El Despacho En Celebrar La Audiencia De Que Trata Los Artículos 77 Y 80Del C.P.T Señalada Para El Día De Mañana Once (11) De Mayo De Dos Mil Veintidós (2022) A Lasnueve (9:00) De La Mañana, En Atención A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia
-------------------------	-----------	-----------------------------	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1da25e3b-218f-46ae-916a-5e48e11d1885



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 58 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520180033700	Ordinario	Lilibeth Del Carmen Jaraba Fernandez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir	10/05/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estar Ajustadas A La Ley; Ordenadas En Primera, Segunda Instancia Y Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia A Favor De La Parte Demandante Y En Contra De La Demandada Porvenir S.A.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1da25e3b-218f-46ae-916a-5e48e11d1885